ACTA DE REINICIO No 002

CONTRATO DE OBRA:	No 026 DE 2023
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIONES PARA LAS ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA:	CABAC INGENIERÍA S.A.S
NIT:	901.411.930-7
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ARBEY CERQUERA MANCHOLA C.C. No 1.077.843.672 expedida en Garzón - Huila
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($32.620.137)
PLAZO DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	
CERT. DISP. PRESUPUESTAL No:	No 326 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 RUBRO 2.1.2.02.02.008.01-220
REGISTRO PRESUPUESTAL No:	No 333 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 RUBRO 2.1.2.02.02.008.01-220
GARANTÍA DEL CONTRATO:	CUMPLIMIENTO No 61-44-101052489 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE APROBACION DE GARANTÍAS:	05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA:	20 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 001	05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE REINICIO No 001	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA:	20 DE MARZO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 002	07 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REINICIO No 002	09 DE JULIO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA:	21 DE JULIO DE 2024

En el Municipio de Uribía, Departamento de La Guajira, a los NUEVE (09) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2.024), se reunieron en la sala de Juntas de la secretaria de educación, **ANDRES RICARDO ROMERO ARRIETA**, como **SUPERVISOR**; y el Sr **RAFAEL ARBEY CERQUERA MANCHOLA**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.077.843.672 expedida en Garzón - Huila, en calidad de representante legal de **CABAC INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con Nit. 901.411.930-7, en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de **DAR REINICIO** al Contrato de **MINIMA CUENTIA No. 026 de 2023**, cuyo Objeto **SUMINISTROS E INSTALACIONES PARA LAS ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE URIBIA**. Para el efecto se señalan los siguientes derroteros contractuales:

1. El Día **VEINTE (20) DEL MES DE DICIEMBRE de 2023** en la Plataforma del SECOP II, se adjudicó la **MINIMA CUENTIA No. 026 de 2023**.

2. El Día **VEINTE (20) DEL MES DE DICIEMBRE de 2023**, la Alcaldía Municipal de Uribía expide el Registro Presupuestal No 333 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023. RUBRO: 2.12.02.02.008.01-220.

3. El Día **VEINTISIETE (27) DEL MES DE DICIEMBRE de 2023**, se suscribió contrato en la PLATAFORMA DEL SECOP II.

4. El Día **VEINTIOCHO (28) DEL MES DE DICIEMBRE de 2023**, el **CONTRATISTA** aportó las Garantías o Póliza de Cumplimiento No. **61-44-101052489** de lo compañía **SEGUROS DEL ESTADO**, exigidas en el numeral 10 titulado **"GARANTÍAS"** cumpliendo con el requisito exigido por el Municipio de Uribía - La Guajira.

5. El Día **CINCO (05) DEL MES DE FEBRERO de 2024**, la entidad contratante imparte la Verificación y Aprobación mediante la **APROBACION DE GARANTIA**, de la Póliza de Cumplimiento No **61-44-101052489**, en la Plataforma del SECOP II.

6. En razón al cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del Contrato de mínima cuantía No. 026 de 2023, se toma como Fecha de Inicio el Día **CINCO (05) del Mes de FEBRERO de 2024**, y Fecha de Terminación el Día **VEINTE (20) del Mes de FEBRERO de 2024**.

7. Que como quiera el contrato No 025 de 2023 se encuentra suspendido mientras se atienden unas modificaciones solicitadas por el contratista, impidiendo la ejecución de las actividades del presente proceso de contratación, en ese sentido se suspende la ejecución del contrato No 026 de 2023 el 05 de febrero de 2024.

8. Que se dio REINICIO al contrato el 05 de marzo de 2024 para evaluar el cronograma de ejecución de sus actividades.

9. Que el 07 de marzo de 2024 se llevó a cabo el ACTA DE COMITÉ DE OBRA No 001, donde el contratista solicitó la modificación de los Ítem No. 2,1, Ítem No. 2,2, Ítem 2,3 e Ítem No. 3,4, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto contractual.

10. Que las partes suscribieron ACTA DE SUSPENSIÓN No 002 el siete (7) de marzo de 2024, hasta tanto se superaran los motivos que la originaron.

11. Que habiendo superado los motivos de la suspensión, las partes dan por REINICIADO el contrato No 026 de 2023, precisando que se aceptan las mayores y menores cantidades del Acta de Comité No 001 del 07 de marzo de 2024 y teniendo en cuenta que el Contrato No 025 de 2023 ha terminado su ejecución, se requiere terminar la ejecución de este contrato, que corresponde el suministro y adecuación del espacio adecuado.

12. Que la nueva fecha de terminación será 21 de julio de 2024.

Para constancia firman los que en ella intervinieron a los nueve (9) días del mes de julio de 2024.

ANDRES RICARDO ROMERO ARRIETA Secretario de Educación Municipal Supervisor	**RAFAEL ARBEY CERQUERA MANCHOLA** Representante Legal **CABAC INGENIERÍA S.A.S.** **Contratista**